130828 - Forzó a la esposa de su hijo a prepararle comida durante el día en Ramadán

Pregunta

Tengo una hija que está casada, y ella y su marido llegaron a quedarse con nosotros durante el mes de Ramadán. Después de que habíamos ayunado durante una semana, el marido de mi hija llegó con sus amigos para una excursión, y Satanás los tentó y comieron y bebieron durante el día en Ramadán. A la mañana del día siguiente, el marido de mi hija le pidió que le preparara comida pero ella rehusó. Él juró que la divorciaría si ella no le preparaba comida, pero ella juró que no se la prepararía. Para salir de esta situación, yo le pedí a la esposa de mi hijo que prepare comida para él, pero ella también se rehusó, entonces la forcé a hacerlo, y ella lo hizo con mucha renuencia. Entonces él se sentó y comió solo, y ninguno de nosotros se sentó a comer con él. ¿Cometimos un pecado? ¿Qué debemos hacer para expiar este pecado?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No hay duda que romper el ayuno durante el día en Ramadán sin una razón legítima es un pecado grave y mayor en el Islam. Si se hace a causa de una excusa legítima, como un viaje de más de 60 kilómetros, entonces no hay nada de malo en ello.

Pero si uno está en su casa o en las afueras de la ciudad, romper el ayuno no tiene excusa alguna. Quien ayuda a otro musulmán a romper el ayuno durante Ramadán comparte su pecado, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Ayudaos unos a otros a obrar el bien y apartarse del mal, y no cooperéis en el pecado y la trasgresión. Y temed a Allah; por cierto que Allah es severo en el castigo” (Al-Má'idah, 5:2).

El musulmán que ayuda a otro a romper su ayuno durante Ramadán sin ninguna excusa válida, ya sea ofreciéndole café, te o cualquier comida, es un pecador y tiene una responsabilidad también

en el pecado de quien rompió su ayuno, pero su ayuno no queda invalidado a causa de su pecado. Sin embargo, ha cometido un grave pecado y debe arrepentirse ante Dios.

Sobre forzar a tu hija o a la esposa de tu hijo a preparar comida, esto es algo horrendo y debes arrepentirte ante Dios de lo que has hecho. Ella hizo bien en no obedecerte, porque no hay obediencia a ningún ser creado si eso significa desobedecer al Creador.

El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “La obediencia es sólo en el bien”. Si su marido le ordenó traer comida durante el día en Ramadán sin ninguna excusa válida que lo vuelva permisible, como una enfermedad o viaje, ella tiene derecho a no ayudarlo en aquello que Dios ha prohibido, aún si él se enfurece y la divorcia, porque la obediencia a Dios toma precedencia sobre la obediencia al marido, a los padres e incluso al gobernante. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) también dijo: “No hay obediencia a ninguna criatura si eso implica una desobediencia al Creador”.

Por lo que has relatado, no puede decirse que este musulmán sea un viajero por el hecho de que se haya quedado con ustedes por una semana. Esto significa que estaba obligado a ayunar de acuerdo al consenso de la mayoría de los eruditos del Islam. Si se hubieran quedado cuatro días o menos quizás no habrían estado obligados a ayunar porque eran viajeros, pero puesto que decidieron quedarse más de cuatro días con sus parientes, debían ayunar con ellos, especialmente para evitar un área en que los eruditos no se han puesto de acuerdo y para seguir el punto de vista de la mayoría. El principio básico es que uno debe ayunar en Ramadán, y no había ninguna excusa clara que despejara las dudas e hiciera permisible romper el ayuno.

Fin de la cita.

Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él).